



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA JUZGAMIENTO REMSA

No. GS-2025-

/ REMSA – INDJU 20.1.

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señor Capitán (R)

JAVIER STEVE BERNAL RATIVA

Cédula de ciudadanía número 1.033.740.453 de Bogotá D.C

Ultima Dirección Registrada: Estación de Policía Bojacá

Bojacá (Cundinamarca)

Asunto: citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Inspección Delegada de Juzgamiento de la Región Metropolitana de la Sabana, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo “resolución No. 000478 del 05 de septiembre de 2025”, mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo de Segunda instancia adiado 25/04/2025, dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-RESBO-2022-19, y que posteriormente fue ejecutoriado por la este despacho.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.indju-su3@policia.gov.co, o al número celular 3152614600, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANDRÉS CHAPAL SANCHEZ**

Inspector Delegado de Juzgamiento Región Metropolitana de la Sabana

Elaboró: Sr. JONATHAN VARGAS BUSTOS
REMSA INDJURevisó: TC. ANDRÉS CHAPAL SANCHEZ
REMSA INDJUFecha de elaboración: 15/09/2025
Ubicación: D:\SI VARGAS 2025\2-Inspeccion delegadaTransversal 33 N 48 C 21 Sur
E-mail: remsa.indju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025